MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 1178 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/11 **"Mantenimiento de la Aeronave Cessna Propiedad de la ANNP".**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 13 de junio de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Amado Alvarenga - Gerente Administrativo; Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico; Abog Reinaldo Velázquez, Asistente Legal de la UOC, Srta. Leticia Gallagher, Asistente de la UOC., designados por **Resolución Nº 1178/11**, de fecha 23 de mayo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION "MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE CESSNA PROPIEDAD DE LA ANNP"**, autorizado por **Resolución Presidencia Nº 0738/2011**, de fecha 30 de marzo de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Memorándum de la Gerencia Técnica de fecha 02 de febrero del año 2011 por la cual Piloto Aviador de la ANNP, Roque Miguel Ángel Maldonado se dirige al Lic. Marcos Martínez, Gerente de la Gerencia Técnica con el objeto de elevar informe referente a la Aeronave de la Institución Cessna.
2. Carta Interna de la Gerencia Técnica Nº 019/2011 de fecha 04 de febrero del 2011 por la cual el Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos con el objeto de solicitar inspección técnica de la aeronave Cessna Propiedad de la ANNP.
3. Providencia de fecha 09 de febrero dirigido a la Gerencia Administrativa con el objeto remitir al Dpto de la UOC para proceder con los tramites de contratación.
4. Carta Interna Nº 26/11 de la Gerencia Técnica de fecha 10 de febrero del 2011 por la cual el Lic. Marcos Martínez, Gerente de la Gerencia Administrativa se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP con el objeto de solicitar trabajos- Avioneta de la Institución
5. Carta Interna Nº 82/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 28 de febrero del año 2011 por la cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo solicitando informe de Disponibilidad Presupuestaria.

6. Carta Interna Nº 104/11 del Departamento de Presupuesto de fecha 04 de marzo por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto se dirige al Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC con el objeto de remitir informe sobre disponibilidad Presupuestaria.
7. Memorándum Nº 90/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de marzo del año 2011 por la cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerente de la Gerencia Administrativa y el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC se dirigen al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente de la Directorio de la ANNP con el objeto de solicitar autorización para el inicio de llamado "Mantenimiento de la Aeronave Cessna" a través de la Aplicación de la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción"
8. Providencia de fecha 21 de marzo del año 2011 por la cual remite nuevamente el expediente a la UOC a fin de que agregue el dictamen que justifique el supuesto de la excepción para el pertinente llamado conforme dispuesto a la Ley 2051/03.
9. Dictamen de la UOC de fecha 22 de marzo del año 2011 por la cual se justifica la aplicación del llamado bajo la "Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción".
10. Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 302/11 de fecha 29 de marzo del año 2011 por la cual aprueban lo propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones.
11. **Resolución Nº 0738/11 de fecha 30 de marzo del año 2011 por la cual el Directorio autoriza la Aplicación del Procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna".**
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 37/11 de fecha 04/04/11 Nº de PAC 00215611 del año 2011.
13. Carta Interna Nº140/11 de fecha 06 de abril del 2011 por la cual el Lic. Juan Meza Coordinador General de la UOC se dirige al Lic. Marcos Martínez, Gerente de la Gerencia Técnica con el objeto solicitar informe sobre el mantenimiento de la Aeronave Cessna.
14. Carta Interna Nº 60/11 de la Gerencia Técnica de fecha 06 de abril del año 2011 por la cual el Lic. Marcos Martínez Gerente de la Gerencia Técnica informa al Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC sobre el mantenimiento de la Aeronave Cessna.
15. Nota al Señor Eduardo de Gasperi, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de fecha de abril del año 2011 por la cual el Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC con el objeto de poner a conocimiento el llamado **Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna".**
16. Carta de invitación de fecha 04 de mayo del 2011 a la empresa Aero Centro S.A. en el marco de llamado **Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna".**
17. **ADDENDA Nº 1 Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna"** de fecha 06 de mayo del año 2011.
18. **ADDENDA Nº 2 Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna"** de fecha 09 de mayo del año 2011.

19. Acta de Apertura de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de mayo del 2011 en el marco del llamado **Contratación Directa Vía Excepción N° 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna".**, donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Aero Centro S.A.	Gs. 65.776.700

20. Memorándum N° 161/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de mayo del 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la Conformación del Comité de Evaluación **Contratación Directa Vía Excepción N° 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna"**

21. Resolución N° 1178/11 de la Presidencia del Directorio de la ANNP por la cual se constituye Comité de Evaluación de Ofertas de en el marco **Contratación Directa Vía Excepción N° 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna".**

ANALISIS Y ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

22. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art.11 del Decreto N° 21.909/03 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada por la firma **Aero Centro S.A:.**, concluyéndose que ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, al verificar que el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los demás documentos, en general están en orden y debidamente firmados, y la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

23. De Conformidad con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Publicas referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Aero Centro S.A. para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a loas requerimientos establecidos en la carta de Invitación.

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Aero Centro S.A. representante en Paraguay de Cessna Aircraft Company, posee la capacidad suficiente para hacer frente posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la **Contratación Directa Vía Excepción N° 02/11 "Mantenimiento de la aeronave Cessna".**

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003, y habiendo el de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la firma **Aero Centro S.A.** cu se adecua sustancialmente a los requerimientos establecidos en la Carta de Invit Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada y, por consigu **propuesta para su adjudicación**, por la suma detallada a continuación bajo la mo de **"CONTRATO ABIERTO"**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, salvo mejor parecer:

Código de Catalogo	Descripción técnica	Incluye	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario(IVA incluido)
Nº 73161607	Inspección de 100hras a ambos motores y planeador según manual del fabricante, para la habilitación anual.	Filtros de aceite, aceite para los motores, materiales básicos para la inspección y materiales de limpieza. Servicio al extintor de fuego y al ELT.	Unidad	1	14.723.500
Nº 73161607	MO cumplimiento Boletín de Servicio MEB093.(*)		Unidad	1	891.000
Nº 73161607	SWITCHS.	Reemplazo de los swtchs de luz de aterrizaje (2),luz de taxi y beacon. El boletín manda el reemplazo de los switchs ante la posibilidad de salto de chipas al ser los mismos accionados.	Unidad	1	79.200
Nº 7361607	Tratamiento anticorrosivo en superficie interna de plano izquierdo y derecho, soporte de motor izquierdo. Remoción de Oxido. Tratamiento anticorrosivo de zonas afectadas. Aplicación de tinta anticorrosiva.		Unidad	1	1.980.000
Nº 73161607	Limitador amortiguado tren lateral		Unidad	1	10.230.000
Nº 73161607	MO cambio del limitador.		Unidad	1	1.100.000
Nº 73161607	Mano de Obrad Overhaul hélices.		Unidad	1	7.755.000
Nº 73161607	Kit de materiales para Overhaul.		Unidad	1	8.684.500
Nº 73161607	MO cumplimiento SB145 alas hélices. 1.1 Reemplazo de pistas. 1.2 Modificación del alojamiento de las bolillas en las 6palas.		Unidad	1	3.025.000

Nº 73161607	Pistas		Unidad	1	2.519.000
Nº 73161607	Motor del ventilador del sistema de aire acond.		Unidad	1	4.911.500
Nº 73161607	Ventilador de avionica. ME83-7		Unidad	1	3.707.000
Nº 73161607	MO cambio motor y ventilador.		Unidad	1	2.326.500
Nº 73161607	Recarga gas sistema aire acondicionador.		Unidad	1	984.500
Nº 73161607	**Mantenimiento y Reparación** -Retoque de cabezas de remaches tornillos. -Pulido y encerado general de la aeronave. -Pulido de parabrisas y ventanas. -Limpieza y aplicación de liquido protector a las botas del sistema antihielo.		Unidad	1	2.860.000

EL Monto Máximo es de Gs.100.000.000 (cien millones)
El Monto Mínimo es de Gs.50.000.000 (cincuenta millones)

Previsto en la partida presupuestaria del tipo presupuesto 03 de programas de inversión. Código 240 Rubro gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y reparación del Presupuesto de la ANNP, del presente ejercicio fiscal.

Es nuestro informe.-

Lic. Marcos Martínez
Gerente Técnico de la ANNP

Lic. Amado Alvarenga
Gerente Administrativo de la ANNP

Abog. Reinaldo Velázquez
Asistente Legal de la UOC

María Leticia Gallagher
Asistente de la UOC